



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

TRASLADOS - FIJACIÓN EN LISTA

No.	RADICACIÓN	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2018-00087-01	Ordinario de Primera Instancia	BARBARA VENTE	COLPENSIONES	<u>COSTAS</u>	20/08/2021	24/08/2021

De conformidad con en el artículo 110 del Código General del Proceso (Ley 1564 del 12 de Julio de 2012), y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente traslado en la pagina web de la Rama Judicial, es de decir de forma electronica, tal como lo dispone el acuerdo PCSJVAA20-43 de 22 DE JUNIO DE 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, manteniendose a disposición de las partes, La anterior liquidación de costas se fija en la fecha a primera hora del dia hábil, estos es, a las siete (7:00) de la mañana y corre por los siguientes tres (3) dias hábiles, hasta el último día a la última hora hábil, estos es, a las cuatro de la tarde (4:00 pm) término dentro del cual podrán las partes objetarlas

Correo electrónico del juzgado: j01cbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

JESSICA VANESSA CAICEDO MINA